



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0043974/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 369 del H. Consejo Directivo, de fecha 01 de Agosto de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" de la Escuela de Archivología; (fs 238); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 369/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como única aspirante: Vassallo, Jaqueline Rossely (fs. 261-298);

que a fs. 316-317, con fecha 15 de Junio de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 318-319);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 320-321). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Dra. Jaqueline Vassallo, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 322-323);

que a fs. 323vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 369/11, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" de la Escuela de Archivología.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0043974/2009

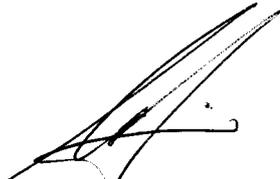
//

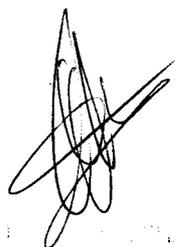
ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior designe por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Dra. Jaqueline Rossely VASSALLO**, Leg. 35134, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "**Legislación y Normativa Archivística**" de la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete (7) años.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 209
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES